

DECRETO ALCALDICIO - N° 1484

Casablanca, 02 de Abril del año 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal a contrata: **PALOMA FERNANDA CONCHA NUÑEZ**, Cédula de Identidad N° 17.218.753 - 6, Auxiliar, grado 18°, pidiendo permiso **compensatorio** con goce de remuneraciones por el días 04 y 05 de Abril del año 2013.-
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.



DECRETO:

- I.- Concédase permiso **compensatorio** con goce de remuneraciones por los días 04 y 05 de Abril del año 2013 , al funcionario Municipal a contrata: **PALOMA FERNANDA CONCHA NUÑEZ**, Cédula de Identidad N° 17.218.753 - 6, Auxiliar , Grado 18°.-
- II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

✓ SAA

SOLICITUD DIAS COMPENSATORIOS

Apellido Paterno	CONCHA
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	PALOMA FERNANDA
Cédula de Identidad	17.218.753-6
Grado	
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	DIDECO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, por días compensatorios de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	2
Por el (los) día (s)	04 y 05 de Abril de 2013.-
Fecha solicitud	02 de Abril de 2011

Firma Funcionario (a)



V° B° Jefe(a) Director(a)

Yessica Caldera